puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CXY) a3e80483-aa04-3916-324980756448





ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

PRESIDENTE:

D^a Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria **VOCAL:**

Juan José Gil Martínez, Jefe de servicio de Gestión Informática, Centro Regional de Informática, D. Gral. De Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:

D.ª Luisa Rimblas Corredor, Asesora Jurídica

INTERVENCIÓN:

D^a. Carmen Moreno Antequera, Interventora Delegada de la Consejería **SECRETARIA:**

Da Ana Gomariz Marín, Jefe de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia, con fecha 6 de septiembre de 2017, se reúnen en la Sala de la Vicesecretaria, a las 12,30 horas, las personas margen mencionadas. componentes de la Mesa de Contratación para la calificación de documentación administrativa relativa al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, 46/17: "SOPORTE DE LOS PORTALES LIFERAY DE LA CARM (2017-2019)""

Se inicia el acto por la Secretaria de la Mesa, que procede a informar al resto de los miembros de los siguientes extremos: La fecha de publicación del anuncio de licitación del contrato referenciado en el BORM es el 19/07/17 y el plazo de finalización para presentar oferta por las empresas interesadas hasta el 3 de agosto de 2017.

Seguidamente, la Secretaria da lectura del Certificado emitido por la responsable del Registro de la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, que acredita las empresas que han presentado oferta a la licitación de referencia, la fecha y la hora de entrada en dicho Registro:

ALFATEC SISTEMAS, S.A METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. DIGIO SOLUCIONES DIGITALES, SLNE

A continuación, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de las empresas licitadoras. Considerando la Mesa que se trata de un defecto subsanable, se acuerda conceder a las siguientes empresas un plazo que finaliza el 13 de septiembre de 2017, a las 13:00 horas, para que subsanen la falta que se relacionan:







- DIGIO SOLUCIONES DIGITALES, SLNE

• Declaración responsable, según **ANEXO V**, concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación.

Finalmente se acuerda celebrar el acto público de apertura del sobre nº 2 el día 14 de septiembre a las 10,00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

Fdo.: Isabel Sola Ruiz Fdo.: Ana Gomariz Marín

